

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 30 / /2022.ZAPALLAR, 0.7 FEB. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Decreto de Alcaldía N° 1.688/2021 de fecha 10 de Agosto de 2021, el cual modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde". Decreto de Alcaldía 2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de Agosto de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia de Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

- 1. D.L. 799, Artículo Nº 1, inciso 3º.
- 2. Correo electrónico de fecha 12 de Enero de 2022 de Danitza Bazaes Cofré de la Delegación Municipal de Catapilco.

DECRETO

RATIFICASE y AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

Vehículo : Station Wagon peugeoti - Placa Patente DRGT-88.

Conductor

Julián Aránguiz Cisternas C.I. N°

➤ Fecha

: 25 de enero de 2022

➤ Horario

: Desde las 06:45 hrs. A.M.

Destino

Quillota (ida y vuelta)

Motivo

Traslado de Sra. María Pía Fernández Fernández, a

MUNICIPAL

ADMINISTRADORAPET Orden de Sr. Acaide

Hospital de Quillota, para atención médica.

ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE

Ardonio Molina Daine

Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

CONDUCTOR.

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3. ALCALDIA

4./) / ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CFL/SEC/bzp.-

(V.Z.C.)